

| | |
|---|---|
|  <p>Nº 17 - MARZO 2013</p> <p>www.autoes.es</p> | <p>“Gasto”, en un sentido amplio, es cualquier desembolso para pagar un producto (material de oficina, libros,...) o un servicio (salarios, alquileres,...).</p> <p>Cuando el bien comprado puede durar varios años (un vehículo, un local, un ordenador, ...) se trata contablemente como una inversión o gasto a largo plazo.</p> <p>Según su función podemos hablar de gastos básicos, gastos de funcionamiento, gastos administrativos, gastos financieros y gastos publicitarios. Desde otro punto de vista podemos hablar de gastos fijos, gastos variables y gastos proporcionales.</p> <p>Agradeceremos cualquier comentario, sugerencia, aportación,... que nos hagáis llegar.</p> <p>Contacto: comercial@autoes.es</p> |
|---|---|

CUANDO LOS GASTOS MANDAN ...

Cuanto más bajan los ingresos más importancia adquieren los gastos. Las cuentas no salen. Y las consecuencias no son nada agradables: dificultades para hacer frente a las nóminas y a la seguridad social, problemas para pagar a proveedores y acreedores, ...

Aunque para otro tipo de empresas puede ser conveniente una clasificación más exhaustiva, para las autoescuelas consideramos que es suficientemente esclarecedora la clasificación de los gastos en dos grandes grupos.

1) Gastos básicos.

Son aquellos gastos que es imprescindible desembolsar por el simple hecho de tener las puertas abiertas al público. Normalmente son gastos “fijos” de pago mensual o anual.

Ejemplo de este tipo de gastos son:

- Alquiler de locales comerciales.
- Alquiler de plazas de garaje.
- Alquiler de pistas.
- Asesoramiento jurídico, laboral, fiscal y contable.
- Mantenimiento de programas de formación.
- Mantenimiento de programas de gestión (administrativa y contable).
- Primas de seguros (del local y de los vehículos).
- Suministros (agua, gas, electricidad, telefonía fija, móviles).
- Gastos comunidad.
- Cuotas asociación.
- Salarios.

- Seguridad social a cargo de la empresa.
- Impuestos de circulación vehículos.
- Impuestos por vados.
- Amortización del inmovilizado inmaterial.
- Amortización del inmovilizado material.

2) Gastos de funcionamiento.

Son los gastos asimilados a la actividad del negocio. Normalmente serán gastos “variables” o “proporcionales” de carácter mensual o sobrevenidos “inesperadamente” (por ejemplo: averías de vehículos).

Dentro de este grupo incluiremos:

- Reparaciones o mantenimiento de los locales comerciales.
- Reparaciones o mantenimiento de vehículos.
- Reparaciones o mantenimiento ordenadores y máquinas de oficina.
- Material didáctico.
- Material de oficina.
- Publicidad.
- Combustible para vehículos.
- Gastos bancarios.
- Intereses de préstamos.
- Otros gastos financieros.
- Impuesto de sociedades.

Ya tenemos una primera clasificación. Pero a partir de aquí ¿cómo tenemos que organizar la información para que los datos que obtengamos sean lo más efectivos posibles? Los criterios fundamentales a tener en cuenta a la hora de controlar nuestros gastos serían:

a) Concretemos al máximo posible las partidas de gasto.

Para que lo entendamos todos perfectamente: si estamos pagando tres recibos de alquiler de locales debemos crear tres conceptos de gasto distintos, si tenemos 3 vehículos debemos diferenciar las facturas de reparación de cada uno de ellos, lo mismo respecto de los seguros, etc.

Si lo hacemos así podremos apreciar con mucha facilidad los posibles desfases que se produzcan a lo largo del tiempo y nos daremos cuenta más fácilmente donde tenemos posibles agujeros por donde se nos están escapando los euros.

Utilizar cuentas saco (por ejemplo: tener una única partida de gastos para las primas de seguros e incluir dentro de ella los seguros de todos los vehículos y los seguros de los locales) dificulta enormemente la detección y el control de posibles desfases o desviaciones del gasto.

b) Seamos muy cuidadosos al introducir la fecha de los gastos.

La fecha en la que tenemos que reflejar el gasto no es cuando recibimos la factura o cuando la pagamos. La factura puede llegarnos con meses de retraso o podemos pagarla con meses de retraso porque nuestra tesorería no da para más. Pero el gasto debemos contabilizarlo en la fecha que corresponda.

Para que no quede ninguna duda de lo que queremos decir: cada mes tenemos que reflejar los gastos de alquileres correspondientes a ese mes. Y lo mismo deberemos hacer con las nóminas, la seguridad social, los gastos de electricidad, combustible, etc. Lo importante no es cuando nos llega la factura o cuando vamos a pagarla. La fecha que debe importarnos es aquella en que se genera la obligación del pago.

Siguiendo este criterio tendremos nuestros gastos periodificados mes a mes según se han ido produciendo y sabremos cual es el volumen de gastos mensual que tenemos que cubrir.

Ejemplo de cuadro de gastos mensual.

Año: 2012

| Concepto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Alquiler local Machado, 12 | 635,00 | 635,00 | 635,00 | 635,00 | 635,00 | 635,00 |
| Alquiler local Picaso, 48 | 525,00 | 525,00 | 525,00 | 525,00 | 525,00 | 525,00 |
| Reparación Opel Corsa | | | 110,82 | | | |
| Reparación Seat León | | | | 256,10 | 186,35 | |
| Mantenimiento web | | | | | | 100,00 |
| Reparación ordenadores | | | 40,00 | | | |
| Asesoramiento fiscal | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 |
| Seguro Machado 12 | | 210,00 | | | | |
| Seguro Picaso, 48 | | | | | 190,00 | |
| Seguro Opel Corsa | | | | | | 420,00 |
| Seguro Seat León | 380,00 | | | | | |
| Telefonía fija + ADSL Machado 12 | 62,48 | 57,26 | 47,89 | 53,46 | 58,27 | 64,46 |
| Telefonía fija + ADSL Picaso 48 | 81,37 | 75,43 | 66,75 | 68,44 | 72,15 | 52,99 |
| Telefonía móvil | 24,56 | 33,40 | 62,54 | 26,88 | 32,98 | 46,34 |
| Combustible Opel Corsa | 240,30 | 360,10 | 280,24 | 390,26 | 280,44 | 388,45 |
| Combustible Seat León | 360,46 | 342,50 | 378,32 | 340,37 | 390,23 | 523,66 |
| Electricidad Machado 12 | 110,12 | 125,36 | 140,33 | 312,34 | 128,44 | 135,62 |
| Electricidad Picaso 48 | 130,85 | 115,12 | 150,21 | 160,87 | 137,25 | 190,55 |
| Sueldos y salarios | 4.259,36 | 4.259,36 | 4.259,36 | 4.259,36 | 4.259,36 | 4.259,36 |
| Seguridad Social | 1.225,42 | 1.225,42 | 1.225,42 | 1.225,42 | 1.225,42 | 1.225,42 |
| Amort. Inmovilizado inmaterial | 35,26 | 35,26 | 35,26 | 35,26 | 35,26 | 35,26 |
| Amort. Inmovilizado material | 376,24 | 376,24 | 376,24 | 376,24 | 376,24 | 376,24 |
| Total mensual | 8.506,42 | 8.435,45 | 8.393,38 | 8725,00 | 8.592,39 | 9.038,35 |

Evidentemente no hemos pretendido ser exhaustivos, pero si mostrar un cuadro básico de gastos que explicitara lo que hemos venido diciendo a lo largo del boletín.

¿Que conclusiones nos permite sacar este cuadro de gastos?

1º) Si sumamos los totales mensuales y los dividimos por 6 obtendremos la media de gastos mensual que tenemos, que según este cuadro sería de 8.615,17 euros. Esta cifra sería mucho más fiable si podemos obtener los totales de todos los meses del año y dividirlos por 12, porque hay gastos que pueden estar concentrados en los seis últimos meses del ejercicio.

2º) El cuadro nos permite comparar rápidamente las variaciones de gastos que se producen en un mismo concepto a lo largo de los meses y nos permite detectar fácilmente las desviaciones al alza o la baja de cada partida de gasto.

3º) Nos proporciona un indicativo de lo que tenemos que facturar mes a mes para cubrir los gastos que estamos teniendo.

Para evitar confusiones conviene que llegados a este punto nos detengamos a aclarar que la mayoría los gastos implican un pago (excepto las amortizaciones), pero que hay pagos que no pueden ser considerados como gastos y que también deben ser tenidos en cuenta.

Por ejemplo: los préstamos, hipotecas o financiaciones generan unas obligaciones de pago que hay que cubrir íntegramente con billetes del Banco de España, pero de estos pagos sólo se pueden contabilizar como gasto los intereses y el % de amortización anual según el tipo de bien (un 2% en el caso de locales, entre un 15 y un 20% si se trata de vehículos). Para que quede más claro, veamos un ejemplo. Pedimos un préstamo hipotecario a 10 años para pagar un local que vale 100.000 euros. Durante el año actual hemos pagado al banco 12.000. De estos 12.000 hay 2000 euros de intereses. Y la amortización anual que nos podemos desgravar es un 2% del valor total del local, o sea, 2000 euros. O sea, que aunque hemos pagado 12.000 sólo podemos contabilizar como gasto 4.000.

Otro ejemplo: la facturación de los permisos no profesionales genera la obligación de liquidar trimestralmente un 21 % de iva (excepto en Canarias). Pero esto no es un gasto, sino una obligación de pago, de la que nos podemos deducir el iva soportado.

Según lo que acabamos de decir puede suceder que una autoescuela que tenga una media de gastos de 8.615,17 euros no pueda hacer frente a todas sus obligaciones de pago aunque facture 10.000 euros al mes, porque esa base imponible de 10.000 está generando una obligación de liquidar 2.100 euros de iva y entre los gastos que hemos detallado en el cuadro hay muchos conceptos que no están sujetos a iva (salarios, seguridad social, primas de seguros, etc.).



Programas de gestión comercial para autoescuelas



AUTOes
Gestión diaria de autoescuelas



GESIEM
Facturación y contabilidad

Teléfono : 963971561
www.autoes.es comercial@autoes.es